Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCION UOC Nº 18/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TALLER BALBUENA", DEL SR. SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ, CON RUC Nº 854301-1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION", EXP. Nº 304.834, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 305.716.----------

Asunción, 31 de MAYO del 2016

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 02/2016, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de Marzo del 2016, se procedió a la Apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 02/2016, Exp.Nº 304.834/2016, ID Nº 305.716, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución" en el cual el único oferente fue TALLER BALBUENA.-

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la empresa **"TALLER BALBUENA", DEL SR. SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ, CON RUC Nº 854301-1,** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme al Acta de Evaluación de Ofertas Nº 06 /2016;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°: **ADJUDICAR** a la firma **"TALLER BALBUENA", DEL SR. SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ, CON RUC Nº 854301-1,** el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución", Exp. Nº 304.834, P.A.C Institucional Nº 305.716 **por un monto mínimo de Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000), y un monto máximo de Guaraníes Cuarenta Millones (Gs. 40.000.000),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2° **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 240 " Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto de Gasto 244 "Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016".

Art.3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-

ABG. ADRIAN SALAS CORONEL
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados